

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
IUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO N° 2.707 ✓

RETIRO, 20 de agosto de 2018

VISTOS:

1. - El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.12.2017, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2018;
2. - La solicitud de fecha 16 de agosto del 2018 de Don Roberto Molina Ordenes, jefe de planta Empresas Tucapel S.A;
3. - El Formulario de Patentes Comerciales N°15330 de 24/07/2017, N°15719 de 26/01/2018, N°0016045 de 25/06/2018;
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **DEVUÉLVASE**, a los Sres. Empresas Tucapel S.A Rut N°91.083.000-7, la suma de \$382.260.- (Trescientos ochenta y dos mil doscientos sesenta pesos), por concepto de cobro de derechos de publicidad, conforme a vistos indicados.

2° **IMPÚTESE** el monto a la cuenta Devoluciones 26 01 000 000

000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- ◆ Alcaldía
- ◆ Unidad Control Interno
- ◆ Interesado
- ◆ Depto. Adm. y Finanzas
- ◆ Archivo Depto. Patentes

-----/
RRPGBT/mqc.